

José María Fidalgo

“Ha pasado ya la época de las reformas radicales”

por Jaime Fernández

En su balance de la negociación en el sector público, el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, afirma que ni siquiera puede decirse que sea negativo puesto que no ha habido negociación alguna. Aunque reconoce la necesidad de adaptar el sistema educativo a los cambios sociales y económicos, Fidalgo se opone a cualquier reforma radical

¿Qué balance hace de las negociaciones que afectan al sector público y de qué manera la mayoría absoluta del PP está mediatizando el curso de la negociación?

En el último año el PP ha despreciado el derecho a la negociación. Ni siquiera se puede hacer un balance negativo; es que, simplemente, no ha habido negociación. Hemos tenido que recurrir a instancias judiciales para reclamar el derecho a negociar.

La sentencia de la Audiencia Nacional anulando la congelación salarial de los empleados públicos, denota que cuando una de las partes firmantes de un acuerdo tiene que recurrir a la instancia judicial para que se le reconozca su validez, eso significa que en la otra parte o hay mala fe o una absoluta incomprensión en relación con el ejercicio del derecho a la negociación colectiva. No sólo estamos disputando el huevo; también disputamos el fuero.

La sentencia desvela el incumplimiento por parte del Gobierno del mandato de negociar con las centrales sindicales. Mediante su negativa a acatarla, intentando por la vía judicial la búsqueda de otras soluciones, persigue otra sentencia que les absuelva de lo que ésta les ha condenado.

Luego está la reiteración de la misma Administración del mismo partido para hacer caso omiso no sólo de esa sentencia sino del deber de negociar. Más allá de la conflictividad desatada por la sentencia en el sector de las administraciones públicas, con convocatorias de huelgas, asambleas, manifestaciones, etc., la reacción del Gobierno abre un mal camino en la relación de los empleados públicos con las administraciones en tanto en cuanto la Administración central es la que manda sobre las demás. Después de todo no deja de ser triste litigar con una Administración pública que a su vez tiene que velar por el cumplimiento de las leyes.

¿Ha presentado el Gobierno alguna propuesta a las centrales sindicales?

Durante este periodo el Gobierno no ha presentado ninguna propuesta negociable. Esto lo interpretamos como una muestra de su incapacidad para comprender el ejercicio del derecho a la negociación y de su escasa consideración hacia los servicios públicos en general y concretamente a sus trabajadores. No se trata sólo de un asunto económico sino de un concepto que define la ideología del Gobierno y del Partido Popular. Esto se puede apreciar con claridad en el campo de la enseñanza, donde se observa un incremento de las privatizaciones. Este Gobierno no parece ser muy amigo de la escuela pública.

¿Qué ventajas más relevantes destacaría del acuerdo sobre pensiones firmado por CC.OO. y el Ejecutivo?

Una sustantiva y otra operativa. Por segunda vez el movimiento sindical, y concretamente CC.OO., interviene en asuntos tan relevantes para el Estado social como es el sistema de protección social y concretamente las pensiones. Estos sistemas deben ser reformados constantemente para que no pierdan sus objetivos fundacionales y también para adaptarse a los cambios de la sociedad y de la economía. La participación del movimiento sindical en estas reformas está justificada porque las pensiones son salarios diferidos y porque se trata de un sistema solidario que engarza a una generación con otra. Pero es evidente la existencia de gentes interesadas en convertirlo en un sistema de ahorro privado gestionado por instancias privadas.

El acuerdo contempla mejoras tanto en las prestaciones como en el acceso a éstas. Mejoras para pensiones que no estaban en buena situación y una mejora general para las pensiones de viudedad y orfandad. Además está previsto un incremento de las pensiones mínimas para los que tienen menos de 65 años para equipararlas con las pensiones mínimas de los que superan esa edad, así como una mejora en el acceso a jubilación anticipada.

¿Qué repercusiones tendrá a corto plazo la reforma laboral impuesta por el Gobierno?

Sin duda esta reforma laboral no va a contribuir a reducir la temporalidad como al parecer se pretendía al proponerla. El resto de las repercusiones estarán muy condicionadas por nuestro buen hacer en los procesos de negociación colectiva. Hay que tener en cuenta que durante el trámite parlamentario, principalmente por la presión de CC.OO., se ha conseguido que algunos aspectos de esta reforma se limitasen. Por ejemplo, en lo relativo al artículo 52 E, por el que se facilita el despido colectivo en las administraciones públicas, o en aspectos referidos al nuevo contrato a tiempo parcial.

Esta reforma es también negativa porque interrumpe un periodo de diálogo social en el que el Gobierno asumía que sin el apoyo de los agentes sociales no se podía firmar nada. Por último, representa un balón de oxígeno para los empresarios, al no permitir a los negociadores de los convenios colectivos intercambiar piezas tales como la flexibilidad interna por la estabilidad.

¿Qué opina de la actitud de UGT tras la firma del Acuerdo sobre pensiones?

Nosotros discrepamos de su propuesta de convocar una huelga general. Tampoco entendemos por qué no quiso suscribir el acuerdo de pensiones, que incluye la tabla reivindicativa unitaria que se presentó en la mesa de negociación. Estos desacuerdos constituyen un intento de UGT por diferenciarse de CC.OO. Los procedimientos que se vieron en las manifestaciones del Primero de Mayo o el interés de la UGT de Galicia por convocar una huelga general en contra del criterio de CC.OO., no suponen precisamente una apuesta por las tesis unitarias. Para nosotros la unidad sindical es un instrumento a favor de los trabajadores, no en defensa de otras cosas. Las propuestas se deben concebir para analizarlas unitariamente.

Hay que recomponer la unidad sindical, pero desde el respeto y con vistas a conseguir mejoras para los trabajadores. Hasta ahora las huelgas generales se han convocado con objetivos muy precisos, por lo que un recurso como éste no debe ponerse al servicio de intereses políticos.

Se espera que el Gobierno remita pronto al Parlamento el proyecto de Ley de FP ¿cuál ha sido el resultado de las negociaciones?

Este proyecto de ley se quiso tramitar con carácter urgente y sin consultar a los agentes sociales. Dada la situación de la FP, sus déficit y carencias, le manifestamos a la ministra de Educación que negociara su regulación. De este modo se abrió un espacio de negociación durante el cual, con el aval de CC.OO., se introdujeron algunas novedades que mejoraron el borrador inicial. Estamos razonablemente satisfechos de la evolución del proyecto de FP. A partir de ahora nos mantendremos muy atentos al debate parlamentario de la ley.

¿Cómo interpreta las reticencias del Ministerio a negociar sus proyectos legislativos con los agentes sociales?

Parece como si con estos procedimientos el Gobierno del PP intentara apuntarse un tanto, olvidando que se trata de proyectos que tienen una especial transcendencia para este país. Lo que hay que hacer es establecer una red educativa que realmente ofrezca posibilidades a las personas, de modo que a lo largo de toda su vida puedan adaptarse a las necesidades de la economía y del empleo. Por ello la Administración debe consultar no sólo a los partidos políticos sino a la sociedad civil. En la FP hemos evitado el descalabro. No es el caso de la reforma de la universidad, donde las cosas están bastante más confusas.

¿Qué opina del plantón de algunas comunidades autónomas al Ministerio en la reforma de la FP?

En lo relativo a la educación, formación y cualificación es necesario un gran consenso entre todas las instituciones. Este consenso está muy dificultado por la pugna política. Creo que en cuestiones como la del empleo o se hace un gran esfuerzo de coordinación entre todas las instituciones, o posiblemente los resultados sean negativos incluso a nivel presupuestario.

¿Cree que el proyecto de Ley de Universidades es un ataque a la autonomía universitaria?

Como confederación, hemos defendido la autonomía de la universidad como un valor que hay que preservar. Pero al mismo tiempo, creemos que esta autonomía tiene que llevar aparejado un elevado grado de responsabilidad. Por eso no hemos visto con buenos ojos que en su reforma el Ministerio intente mezclar los órganos de gobierno con los de participación de la sociedad en el control de la universidad. Los primeros tienen que preservar la autonomía de la universidad para que la sociedad pueda pedir cuentas. Tampoco estamos de acuerdo con la inclusión de representantes de los consejos sociales en los órganos de gobierno de la universidad, como también discrepamos de que esos consejos sociales estén penetrados por otras instancias.

Uno de los caballos de batalla de CC.OO. es la financiación de las universidades.

En nuestra reciente entrevista con la ministra, el secretario general de la Federación de Enseñanza y yo le manifestamos cuatro inquietudes: la primera, relativa al futuro de los presupuestos destinados a las universidades; la segunda, acerca de los órganos de gobierno y los órganos de control de la gestión de las universidades; la tercera, sobre el futuro de las relaciones de la universidad con los ámbitos de la sociedad; y por último, los aspectos profesionales que deben examinarse en una Mesa sectorial. A pesar de que la ministra se

comprometió a continuar con estos contactos tanto en el ámbito sectorial como en el confederal, no hemos vuelto a saber nada de ello, por lo que le remitiremos una nueva carta para reivindicar esa negociación. Ha ocurrido lo mismo con otras instancias. Una reforma como la de la universidad no la puede hacer un Gobierno sin consultar a la sociedad civil. Y difícilmente podrá prosperar si no se articula en torno a un consenso institucional.

El Ministerio presentará en otoño un polémico proyecto de Ley de Calidad de la Educación después de haberlo anunciado un año antes a base de rumores. ¿Considera necesaria una ley de estas características?

Una Administración que habla de promover una reforma de tal trascendencia como la del sistema educativo con este oscurantismo y sin definir previamente objetivos claros que sean compartidos por toda la sociedad, corre el peligro de pervertir el sistema. Con todos los defectos que se le puedan atribuir, la LOGSE respondía a una demanda social muy generalizada. Ahora esa demanda tendría que ser contrastada con los presuntos objetivos que el Ministerio dice perseguir con su reforma.

A tenor de las declaraciones públicas, se tiene la sensación de que en este momento la reforma no estaría justificada tanto con el fin de preservar los objetivos de la LOGSE como los de algunas capas sociales. Eso significaría desmontar un avance social indiscutible como ha sido la universalización de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

¿Entonces cree que el sistema educativo necesita algún tipo de ajuste?

Creo que la demanda de universalización de la enseñanza responde no sólo a una exigencia de la sociedad sino del sistema económico para aprovechar las oportunidades del alumnado. Hay que adaptar el sistema educativo a esa nueva realidad y a las necesidades, siempre cambiantes, de la sociedad y de la economía. Ahora bien, es preciso hacer hincapié en que no estamos ya en la época de las reformas radicales. Es el momento de adaptar el actual dispositivo a las necesidades de la sociedad. Las reformas radicales se elaboraron con motivo de la implantación de la democracia en nuestro país, como se hizo en el caso de la Seguridad Social .

Estamos en una discusión absolutamente falsa. Da la impresión de que se está intentando colar gato por liebre. Bajo estos grandes discursos subyace un intento de pervertir un modelo y ofrecernos otro que mire más que por las necesidades generales de la sociedad, por las necesidades de algunas gentes.

En la sentencia de la Audiencia Nacional que anula la congelación salarial de los empleados públicos no sólo estamos disputando el huevo; también disputamos el fuero

Según el Ministerio, la reforma estaría justificada ante el aumento del porcentaje de fracaso escolar en la enseñanza obligatoria

Todos esos rumores sobre el fracaso de la enseñanza pública recuerdan a los que circulaban hace unos años sobre el fracaso del sistema de pensiones, anunciado para el 2005, y del que ahora se dice que aguantará hasta el 2030. En este sentido creo que hay que tener en cuenta la opinión del profesorado y de la gente que trabaja en el sistema educativo. No obstante, es preciso recordar que esta opinión está muy mediatizada por el cansancio de un sistema educativo mal nutrido y mal remunerado. En este sentido CC.OO.

como sindicato más representativo, tiene que influir en el capítulo de reivindicaciones de los trabajadores relacionándolas con la orientación general del sistema y vinculándolas a los intereses generales.

¿Tienen algún fundamento las críticas que inciden en un supuesto retroceso en la calidad educativa?

Es falso que se haya retrocedido en cuanto a conocimientos del alumnado. Esas opiniones que apuntan en sentido contrario provienen o de gente desleal a la realidad o tendenciosa. En la educación se ha avanzado muchísimo, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo, lo que ha provocado el cambio social más fuerte de los últimos 25 años en este país, gracias al cual gozamos de una sociedad abierta y predispuesta a la movilidad social.

En España el dispositivo educativo ha estado a la altura de las circunstancias, a pesar de las carencias presupuestarias y de recursos. Esto ha sido el resultado de la incoherencia de los políticos que acertaron en el diseño de la actual reforma, pero que se equivocaron al no dotarlo con los presupuestos suficientes. Tengo que recordar que todo el arco parlamentario de este país, con honrosas excepciones, rechazó la Iniciativa Legislativa Popular, proponiendo una Ley de Financiación educativa, presentada por la Federación de Enseñanza de CC.OO. Paradójicamente ahora se plantea desde la oposición una propuesta similar. Por tanto, cuando hablemos de fracaso escolar y de las disfunciones de la enseñanza pública vamos a ver en primer lugar si el aparato educativo dispone de los recursos necesarios y si se pueden comparar con los que dedican los gobiernos de los países de nuestro entorno, que además nos llevan mucha ventaja desde hace años.

45 años de lucha

1956-57. Nacen en Vizcaya y Asturias –en la mina “La Camocha”– las primeras comisiones obreras, pequeñas comisiones de trabajadores que reivindican sus derechos.

1964. Nace la Comisión del Metal de Madrid, primer organismo estable de CC.OO. Comisiones Obreras extiende su organización por toda España basada en nítidos principios democráticos pese a la represión del sistema franquista.

En los años posteriores se realizan huelgas ilegales, detenciones, despidos de sindicalistas y luchas por la amnistía, así como el triunfo de las candidaturas de CC.OO. en las elecciones sindicales, encubiertas bajo el sindicato del régimen.

1973. El día 20 de diciembre de comienza el “Proceso 1001” contra diez representantes sindicales detenidos por pertenecer a CC.OO. y condenados a un total de 161 años y cuatro meses de cárcel.

1975. Con la muerte del dictador Francisco Franco el 20 de noviembre, miles de dirigentes sindicales abandonan las cárceles y se producen las grandes huelgas contra la congelación salarial y por las libertades sindicales y políticas. CC.OO. sale a la luz pública ese mismo año.

1978. Se celebra el primer Primero de Mayo en libertad y el I Congreso de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en el que Marcelino Camacho es elegido secretario general.

1980. CC.OO gana las elecciones sindicales. Según datos oficiales, CC.OO. lograba 50.116 delegados, seguida de UGT con 47.741 delegados.

1981. Se firma el Acuerdo Nacional de Empleo que significaba la solidaridad con los trabajadores en paro, jóvenes, trabajadores de empresas en crisis, trabajadores en precario y, en definitiva, con los sectores marginados. Este acuerdo es el primer paso hacia la aplicación del Plan de Solidaridad Nacional contra el Paro y la Crisis elaborado por CC.OO., que venía proponiendo desde su primer Congreso.

1982. Se celebra el II Congreso Confederal en el que se reafirma la política sindical internacional por la que se impulsa la unidad de los trabajadores dentro y fuera de nuestro país, por encima de diferencias ideológicas o políticas y de la división del movimiento sindical mundial. Se ratifica la decisión de CC.OO. de entrar en la Consejo Económico y Social (CES).

Durante los años siguientes se lucha por la unidad de acción con la UGT y se convocan movilizaciones por la creación de empleo, contra el despido libre, contra el recorte de las pensiones y por la mejora de la enseñanza.

1987. Marcelino Camacho preside la delegación de los trabajadores españoles en la OIT y se celebra el IV Congreso de CC.OO. donde se produce el relevo en la Secretaría General. Antonio Gutiérrez sustituye a Marcelino Camacho.

1988. El 14 de diciembre CC.OO. y UGT convocan a los trabajadores a un paro general que fue total en todo el país y que pretendía frenar el Plan de Empleo Juvenil que quería aplicar el PSOE. A partir de entonces, CC.OO. y UGT celebran conjuntamente el Primero de Mayo en el que cientos de miles de trabajadores se manifiestan en todo el país y elaboran diferentes plataformas reivindicativas para la negociación con el Gobierno y la defensa de los trabajadores.

El V y VI Congresos se celebraron en Madrid en 1991 y 1995, respectivamente, y en ambos Antonio Gutiérrez fue reelegido secretario general.

1997. Se firman los Acuerdos Interconfederales para la Estabilidad en el Empleo entre patronal y sindicatos que han supuesto un paso importante en la lucha contra la precariedad laboral y una apuesta decidida por el empleo estable y con derechos.

2000. En abril se celebra el VII Congreso Confederal. Antonio Gutiérrez deja su cargo como secretario general pasando el testigo a José María Fidalgo.

José María Fidalgo nació hace 53 años en León. Médico especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, está vinculado al movimiento sindical desde 1974. Participó activamente en el movimiento de Médicos Internos y Residentes siendo despedido en 1975 por su actividad sindical. La amnistía de 1976 le permitió reincorporarse al hospital madrileño de La Paz. En 1977 ingresó en CC.OO. Antes de ser elegido secretario general de la Confederación en el 7º Congreso Confederal de abril de 2000, fue secretario de Política Institucional, participando en los procesos de negociación y movilización de los años noventa